

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en virtud de las justificaciones de la urgencia suscritas por la Sra. Consejera de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, de fecha 29 de julio de 2020, y por la Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 30 de julio de 2020.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

**2.1. Expediente de Modificación de Crédito Nº 20/12A en el Presupuesto
de 2020.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda
elevant al Pleno por unanimidad, lo siguiente:**

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 20/12A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 150.000,00 euros los cuales corresponden en su totalidad a transferencias de crédito.

Dicha modificación se financiará íntegramente mediante transferencias de crédito en disminución de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexos I correspondientes.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16141/236/462000120	A Ayuntamientos. Igualdad y Violencia de Género	150.000,00
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO</u>		<u>150.000,00</u>

Código Seguro De Verificación	xLo0GVjd/vrdvtZZeQaTaQ==		Fecha	22/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xLo0GVjd/vrdvtZZeQaTaQ= =		Página	1/4



TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 20/12A	150.000,00
---	-------------------

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12310/130/780000120	Ayudas viviendas afectadas incendios. Arquitectura	100.000,00
12310/920/762000120	Equipamiento Social Ayuntamientos	50.000,00

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN	150.000,00
---	-------------------

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 20/12A	150.000,00
---	-------------------

2º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 30 de julio de 2020, en sentido favorable, el cual consta incorporado en el expediente.

3º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

3.- ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.-

3.1. Aprobación de Convenios de colaboración para la realización del módulo de formación en Centros de Trabajo de Alumnado Participante en Certificados de Profesionalidad.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración, a suscribir entre el Cabildo de Gran Canaria y D. Luis Pérez Ojeda para la realización del módulo de formación

en centros de trabajo del alumnado participante en certificados de profesionalidad, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio de Colaboración, a suscribir entre el Cabildo de Gran Canaria y APISCREA S.L. para la realización del módulo de formación en centros de trabajo del alumnado participante en certificados de profesionalidad, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado.

TERCERO.- Delegar en el titular de la Consejería competente en materia de Sector Primario y Soberanía Alimentaria la suscripción de los Convenios aprobados.

3.2. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el año 2020 de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria para compensar la pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis de consumo originada por la Covid-19 en las explotaciones lecheras de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la “Convocatoria de Subvenciones para el año 2020 de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria para compensar la pérdida de rentabilidad debido a los efectos de la crisis de consumo originada por el Covid-19 en las explotaciones lecheras de Gran Canaria”, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado, así como aprobar gasto por importe de 2.000.000 de euros.

SEGUNDO.- Delegar en el Titular de la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en materia de Sector Primario y Soberanía Alimentaria la competencia para la resolución del procedimiento, así como para dictar las instrucciones que resulten precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento regulado en la presente convocatoria, incluida la facultad de prorrogar el plazo de ejecución y justificación y la de autorizar o denegar las modificaciones que proponga el beneficiario al proyecto, actividad u objetivos subvencionados y, en su caso, la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro.

TERCERO.- Ordenar la publicación del anuncio indicativo de la aprobación de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web insular (www.grancanaria.com).

Código Seguro De Verificación	xLo0GVjd/vrdvtZZeQaTaQ==	Fecha	22/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xLo0GVjd/vrdvtZZeQaTaQ=	Página	3/4



...

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	xLo0GVjd/vrdvtZZeQaTaQ==		Fecha	22/09/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xLo0GVjd/vrdvtZZeQaTaQ= =		Página	4/4	